



Resolución Ministerial

Lima, 29 DIC. 2016

N° 277-2016-PCM

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, se aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2016;

Que, con Resolución Ministerial N° 294-2015-PCM, de fecha 28 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, mediante el artículo 3 de la Ley N° 30513, Ley que establece disposiciones para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública y dicta otras medidas prioritarias, se autoriza al Poder Ejecutivo, durante el año fiscal 2016, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 44 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades del Gobierno Nacional, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que no hayan sido certificados al 15 de noviembre de 2016; disponiéndose que las mismas se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, mediante numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 372-2016-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 a favor de Pliego 009 : Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 1 662 268 719,00), de los cuales, según anexo del citado decreto supremo, corresponde al Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros el monto de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 13 500 000,00);

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 del dispositivo legal en mención, autoriza a los Titulares de los Pliegos habilitador y habilitados en la presente Transferencia de Partidas, que aprueben mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados el numeral 1.1 del artículo 1 y el artículo 2 de la citada norma, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del mencionado Decreto Supremo;

Que, el literal b), numeral 39.1 del artículo 39 Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para



el Año Fiscal 2016, la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 30513 Ley que establece disposiciones para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública y dicta otras medidas prioritarias, el Decreto Supremo N° 372-2016-EF, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

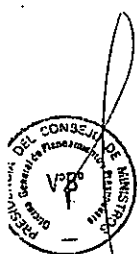
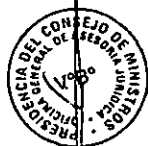
Artículo 1.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 372-2016-EF, que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, cuyo anexo indica el monto de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 13 500 000,00) del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, a favor del Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo indicado en la parte considerativa de la norma en mención, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	001:	Presidencia del Consejo de Ministros
UNIDAD EJECUTORA	003:	Secretaría General – PCM
PROGRAMA PRESUPUESTAL	068:	Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
PRODUCTO	3000001:	Acciones comunes
ACTIVIDAD	5004279:	Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades en Gestión de Riesgo de Desastres
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
5 GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		282 701,00
6 GASTOS DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de activos no financieros		130 311,00
ACTIVIDAD	5004280:	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
5 GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		125 406,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	088:	Programa Articulado de Modernización de la Gestión Pública





Resolución Ministerial

PRODUCTO 3000001: Acciones Comunes

ACTIVIDAD 5000276: Gestión del Programa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 91,00

2.3 Bienes y Servicios 241 891,00

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de activos no financieros 113,00

PRODUCTO 3000531: Instrumentos Implementados para Modernizar la Gestión Pública

ACTIVIDAD 5004181: Implementación de Lineamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 374 287,00

ACTIVIDAD 5004182: Implementación de Pilotos de Modernización de la Gestión Pública en Entidades

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

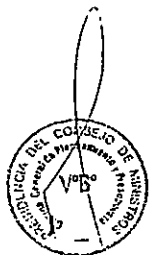
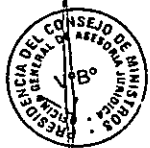
2.3 Bienes y Servicios 426 492,00

ACTIVIDAD 5004183: Implementación del Observatorio de Modernización de la Gestión Pública

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 333 379,00



5 GASTOS CORRIENTES	
2.3 Bienes y Servicios	308 682,00

5 GASTOS CORRIENTES	
2.3 Bienes y Servicios	348 246.00

5 GASTOS CORRIENTES	
2.3 Bienes y Servicios	1 232 276,00

5 GASTOS CORRIENTES	
2.3 Bienes y Servicios	55 899,00





Resolución Ministerial

PRODUCTO 3000643: Entidades que Implementan Gobierno Electrónico

ACTIVIDAD 5004977: Implementación de Servicios Públicos en Línea

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 3 526,00

2.3 Bienes y Servicios 893 598,00

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de activos no financieros 232 333,00

ACTIVIDAD 5004978: Capacidades en Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 156 778,00

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de activos no financieros 3 003,00

PROGRAMA PRESUPUESTAL 128: Reducción de la minería ilegal

PRODUCTO 3000001: Acciones comunes

ACTIVIDAD 5000276: Gestión del Programa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 487 984,00

ACTIVIDAD 5003032: Seguimiento y Evaluación del Programa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 1 090 809,00



ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD 5000001: Planeamiento y Presupuesto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y obligaciones sociales	110 740,00
2.3 Bienes y Servicios	173 930,00
2.4 Donaciones y transferencias	357 000,00

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de activos no financieros	12 268,00
---	-----------

ACTIVIDAD 5000002: Conducción y Orientación Superior

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y obligaciones sociales	32 311,00
2.3 Bienes y Servicios	182 367,00
2.4 Donaciones y transferencias	223 000,00

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de activos no financieros	3 240,00
---	----------

ACTIVIDAD 5000003: Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y obligaciones sociales	64 709,00
2.3 Bienes y Servicios	584 837,00
2.5 Otros Gastos	71 838,00

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de activos no financieros	1 599 239,00
---	--------------

ACTIVIDAD 5000004: Asesoramiento Técnico y Jurídico

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y obligaciones sociales	391,00
2.3 Bienes y Servicios	172 497,00

ACTIVIDAD 5000005: Gestión de Recursos Humanos





Resolución Ministerial

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	
2.1 Personal y obligaciones sociales	145 954,00
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	142 230,00
2.3 Bienes y Servicios	11 994,00

6 GASTOS DE CAPITAL	
2.6 Adquisición de activos no financieros	791,00

ACTIVIDAD 5000006: Acciones de Control y Auditoria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	
2.1 Personal y obligaciones sociales	77,00
2.3 Bienes y Servicios	45 705,00

6 GASTOS DE CAPITAL	
2.6 Adquisición de activos no financieros	388,00

ACTIVIDAD 5000007: Defensa Judicial del Estado

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

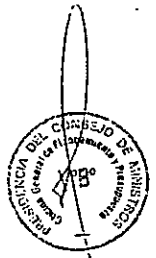
5 GASTOS CORRIENTES	
2.1 Personal y obligaciones sociales	76,00
2.3 Bienes y Servicios	31 929,00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD 5000626: Coordinación de Políticas, Programas Integrales e Intersectoriales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	
2.1 Personal y obligaciones sociales	496,00
2.3 Bienes y Servicios	1 242 329,00



6 GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de activos no financieros 1,00

ACTIVIDAD 5000635: Demarcación Territorial

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 Personal y obligaciones sociales 765,00
2.3 Bienes y Servicios 352 657,00

6 GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de activos no financieros 6 436,00

ACTIVIDAD 5000712: Descentralización del Estado

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 Personal y obligaciones sociales 834,00
2.3 Bienes y Servicios 445 465,00

6 GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de activos no financieros 18 567,00

ACTIVIDAD 5000717: Difusión de Imagen y Promoción de Relaciones Institucionales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 207 136,00

6 GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de activos no financieros 755,00

ACTIVIDAD 5000718: Difusión y Comunicación Social

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 162 143,00
2.4 Donaciones y Transferencias 80 000,00

ACTIVIDAD 5000991: Obligaciones Previsionales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios





Resolución Ministerial

5 GASTOS CORRIENTES
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 37 299,00

ACTIVIDAD 5004633: Gestión del Riesgo de Desastre

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 Personal y obligaciones sociales 125,00
2.3 Bienes y Servicios 202 763,00

6 GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de activos no financieros 10 000,00

TOTAL PLIEGO PCM 13 500 000,00

Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM, para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y comuníquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros